



# RESOLUCION R-Nº 2065-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 17 NOV 2023

Expte. Nº 24.589/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 140 por la Esp. María Cristina GIJÓN, Subsecretaria de Posgrado y Asuntos Académicos de esta Universidad; y

## CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de profesionales como miembros del Equipo de Investigación para el Estudio denominado: "*Sistema de Becas Educativas: Logros y desafíos para su fortalecimiento*", cuyo Convenio firmado por el Ministerio de Educación de la Nación, representado por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN EDUCATIVA Y ACCIONES PRIORITARIAS y la Universidad Nacional de Salta, fue aprobado por Resolución R-Nº 1998-2023, y los fondos asignados mediante RESOL-2023-169-APN-SCEYAP#ME.

QUE asimismo adjunta en estas actuaciones los curriculums vitae de los profesionales e informa el rol que cumplirá cada uno y el estipendio mensual a percibir por el período de designación desde el 1º de mayo de 2023 y por el término de cinco (5) meses, cumpliendo 10 horas semanales.

QUE los gastos que demande la actividad serán financiados en la partida correspondiente al mencionado convenio y otorgados mediante RESOL-2023-169-APN-SCEYAP#ME.

Por ello y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes profesionales como miembros del Equipo de Investigación para el Estudio denominado: "*Sistema de Becas Educativas: Logros y desafíos para su fortalecimiento*", cuyo Convenio firmado por el Ministerio de Educación de la Nación, representado por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN EDUCATIVA Y ACCIONES PRIORITARIAS y la Universidad Nacional de Salta, fue aprobado por Resolución R-Nº 1998-2023 y los fondos asignados mediante RESOL-2023-169-APN-SCEYAP#ME, con efecto al 1º de mayo de 2023 y por el término de cinco (5) meses, con el cumplimiento de 10 horas semanales de lunes a viernes:

- Coordinador General: Dr. Leonardo FERRARIO, DNI Nº 23.316.621
- Especialista en Análisis Cualitativo: Mg. Elizabeth CARRIZO, DNI Nº 18.052.240.
- Especialista en Análisis Cuantitativo, Dra. Luisa María SALAZAR ACOSTA, DNI Nº 30.637.781.
- Junior Procesamiento de Instrumentos Metodológicos: Lic. Edith de los Angeles MACLEIFF, DNI Nº 30.836.367.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que las personas designadas en el Artículo 1º recibirán un estipendio mensual de acuerdo al siguiente detalle durante el período de designación:



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

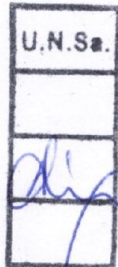
Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

Expte. N° 24.589/23

Perfil	Honorario mensual (10 hs. semanales)
Perfil Coordinador	\$ 130.000,00 (pesos ciento treinta mil)
Perfil Especialista en Análisis Cualitativo	\$ 94.000,00 (pesos noventa y cuatro mil)
Perfil Especialista en Análisis Cuantitativo	\$ 94.000,00 (pesos noventa y cuatro mil)
Perfil Junior procesamiento de instrumentos metodológicos	\$ 78.000,00 (pesos setenta y ocho mil)

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida correspondiente al Convenio para el Estudio denominado: "Sistema de Becas Educativas: Logros y desafíos para su fortalecimiento", cuyo fondos se asignaron mediante RESOL-2023-169-APN-SCEYAP#ME.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a SECRETARIA ACADÉMICA a sus efectos, oportunamente archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2065-2023